



**ITI - 022 -2023 - FORMACION TECNICA PARA EL TRABAJO**

**Si usted está interesado en presentar propuesta económica, favor tener en cuenta las siguientes condiciones:**

La propuesta debe contener toda la información de la empresa como es: Nombre de la razón social completa, Nit, dirección y teléfono, además debe especificar el IVA. El FSE del Colegio solo realizara contrato con el proponente que entregue todos los documentos que a continuación se enumeran (TODOS SIN EXCEPCIÓN):

1. Certificado de Cámara y Comercio (Persona Jurídica) y/o Registro mercantil (Persona Natural) actualizado a año vigente, con no más de 3 meses de expedición.
2. Fotocopia del RUT.
3. Fotocopia del RIT.
4. Certificación Bancaria de la empresa, Vigente.
5. Planillas de aportes sociales o Certificación del revisor fiscal o el representante legal, según lo requiera la ley, que acredite el pago de los aportes sociales realizados durante los últimos (06) seis meses.
6. Fotocopia de la cédula del representante legal.
7. Los proponentes deberán presentar máximo Dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y terminados dentro de los últimos Dos (02) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso de selección. En caso de que el contrato contemple otros objetos se deben discriminar los valores correspondientes a los objetos antes mencionados especificando equipos, servicios y costo de cada uno. La suma de los valores de las certificaciones correspondientes solo a los objetos mencionados, debe ser mayor o igual al 70% del presupuesto oficial del presente proceso. Solamente se aceptarán certificaciones de contratos, en los cuales el proponente haya actuado como contratista directo de la entidad certificadora, o cuyo porcentaje de participación en la persona conjunta, sea igual o superior al 20%, acorde con el documento de conformación. El Colegio sólo aceptará certificaciones para acreditar experiencia, cuyo nivel de satisfacción o calidad del servicio esté calificado como bueno o satisfactorio.

**NOTA 1:** Se entiende por objeto igual o similar al objeto del presente proceso de selección, de manera enunciativa, las actividades relacionadas con el presente objeto contractual. Solamente serán admitidas las certificaciones o actas de liquidación o actas de terminación, de contratos expedidos por los contratantes; no se tendrán en cuenta auto certificaciones. No se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución. Si se presentan certificaciones de contratos, éstas deben ser expedidas por la entidad o empresa contratante y estar firmadas por su representante legal o por el competente. Para que la acreditación sea válida, dichas certificaciones deben incluir por lo menos la siguiente información: 1. Número del contrato 2. Nombre o Razón Social 3. NIT. 4. Contratante (Dirección y Teléfono) 5. Objeto claramente definido 6. Fecha de iniciación, 7. Fecha de terminación del contrato. 8. Valor del contrato 9. Constancia de recibido a satisfacción. Si las certificaciones no incluyen los datos solicitados, el proponente podrá hacer aclaración en documento anexo a la propuesta (Actas de iniciación y/o Actas de terminación y/o contrato y/o facturas con la respectiva resolución de numeración de la DIAN). En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, naturales o jurídicas, además de las certificaciones y documentos soporte anexados deberán adjuntar el contrato respectivo que se relacione con la certificación de experiencia acreditada y facturas con la respectiva resolución de numeración de la DIAN con recibido y certificación del contador del registro de la misma en la contabilidad de la persona natural y/o jurídica, acompañada con la tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios expedidos por la junta central de Contadores.

8. Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad -vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación (de la persona jurídica y de su representante legal).
9. Certificado de antecedentes vigentes expedido por la Personería Distrital del representante legal.
10. Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación (de la persona jurídica y de su representante legal). En virtud de la Circular 005 de legal.
11. Certificado de antecedentes Judiciales, medidas correctivas y Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual (CDNS), expedidos por la Policía Nacional del Representante legal.
12. El proponente debe presentar un documento en el que se comprometa a cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas.

**Por favor tener en cuenta que el Colegio practicará las siguientes retenciones así:**

- COMPRAS (Retención en la fuente 2.5% Rte Ica 11,04/oo y Reteiva 15%) BASE VIGENCIA 2023
- SERVICIOS (Retención en la fuente 6% ó 4% - Rte Ica 9,66/oo y Reteiva 15%) BASE VIGENCIA 2023
- OBRA (Retención en la fuente 2% - Reteiva 15% Base IVA - Rte Ica 9,66/oo - Contribución especial 5% y Estampilla 50 años de labor UPN 0,05%)
- TRANSPORTE DE PASAJEROS ( Retención en la fuente 3.5% Rte Ica 4,14/oo y Reteiva 15%) BASE VIGENCIA 2023
- TRANSPORTE DE CARGA (Retención en la fuente 1% Rte Ica 4,14/oo y Reteiva 15%) BASE VIGENCIA 2023

**CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA**

- Del proponente : 1. Incompatibilidades o inhabilidades para contratar, establecidas los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011, en sus artículos 1, 2 y 4 que modifican el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia.
2. No especificar marcas de los productos ofrecidos en la propuesta (SI EL OBJETO CONTRACTUAL LO REQUIERE)
  3. Tener observaciones negativas en el formato de recibo a satisfacción de los servicios o productos adquiridos, así como actas de incumplimiento de contrato o actas de los estamentos institucionales donde se documentó la indebida ejecución, desistimiento del contrato, retrasos, cambios en las calidades de materiales o cualquier situación que por una ejecución negligente hubiese afectado el normal desarrollo de las actividades al interior del instituto, en contratos anteriores suscritos con el Colegio.
  4. Valor total y valores unitarios de la propuesta que sobrepasen el valor total y los valores unitarios del FORMATO ANEXO TECNICO PROPUESTA ECONOMICA 2023.
  5. Presentación de certificaciones y/o contratos cuyo objeto No corresponda con el objeto del proceso. Las certificaciones presentadas deben contener experiencia específica (Objetos iguales al objeto de la presente Convocatoria). La experiencia general no será considerada como experiencia específica.
  6. Modificación o diligenciamiento incompleto del FORMATO ANEXO TECNICO PROPUESTA ECONOMICA 2023
- De la Propuesta : a. Cuando se establezca que la formulación de la propuesta técnica y económica no cumplen con las condiciones mínimas requeridas en el Pliego de Condiciones.
- b. Cuando no coincida la información solicitada dentro de la evaluación como aclaración, por parte de la institución. La Entidad, entiende que la información no coincide. cuando no existe correspondencia entre la información contenida en el documento soporte o de aclaración y la relacionada por el proponente en la propuesta.
  - c. Cuando no allegue la información solicitada por la Entidad con el fin de aclarar su propuesta o hacerlo en forma incompleta o extemporánea.
  - d. Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad por parte de la Entidad.
  - e. Cuando en cualquier estado del Proceso de Selección la Entidad evidencie que alguno(s) de los documentos que conforman la propuesta contiene(n) información engañosa. o que sea incongruente con los soportes presentados, caso en el cual se en dará traslado a la autoridad respectiva.
  - f. Valor total y valores unitarios de la propuesta que sobrepasen el valor total y los valores unitarios del FORMATO ANEXO TECNICO PROPUESTA ECONOMICA 2023.
  - g. Presentación de certificaciones y/o contratos cuyo objeto No corresponda con el objeto del proceso. Las certificaciones presentadas deben contener experiencia específica (Objetos iguales al objeto de la presente Convocatoria). La experiencia general no será considerada como experiencia específica.

DATOS DE CONTACTO  
CON LA ENTIDAD

**Correo: pagaduriafranciscojosedecaldas@gmail.com, Direccion: Carrera 68 F No. 63 B - 02, Localidad Engativa. Financiero : Jose Yecid Pajoy Castro, Ordenador del Gasto: Wilson Dario Vivas Zubieta**

No PROCESO

ITI - 022 -2023 - FORMACION TECNICA PARA EL TRABAJO

